



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**COESPO**  
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CULTURA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 24 DE MAYO DEL 2019.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, en las instalaciones del Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, ubicadas en la calle Miguel Barragán número 515, Barrio de San Miguelito, en San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78339, se dieron cita los convocados a las 11:00 horas del día de la fecha para celebrar la instalación del comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres del Consejo Estatal de Población, en términos del Decreto Administrativo que Crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, que en el artículo 6° del mismo, se integra por:

La Licenciada Mayra Edith Velázquez Loera, titular del Consejo Estatal de Población;

El Mtro. Raymundo Roberto Ramírez Urbina, titular de la Dirección de la Coordinación Interinstitucional, quien fungirá como secretario ejecutivo;

El Lic. Gonzalo Mario Carrasco Levet, quien realiza las funciones del área jurídica, y

La C. Wendy Janeth Willie Rosillo, responsable de la Unidad para la igualdad de Género del Consejo Estatal de Población.

Dado que no se cuentan con áreas o más direcciones que la Dirección de Coordinación Interinstitucional se omite la participación de las vocalías.

Una vez corroborado por el Mtro. Raymundo Roberto Ramírez Urbina, que se encuentran presentes todos los convocados, en términos del artículo 11 del decreto se establece el siguiente orden del día:

- Mensaje de bienvenida y verificación de quorum legal;
- Mensaje de instalación del comité a cargo de la Licenciada Mayra Edith Velázquez Loera;
- Acuerdos
- Asuntos generales, y
- Clausura.

Bajo este orden del día y una vez aprobado por unanimidad, la Licenciada Mayra Edith Velázquez Loera haciendo uso de la voz, agradece la presencia de todas y todos los integrantes y señala que de acuerdo a las atribuciones señaladas en el artículo 4° del decreto, el Comité que gracias

a su participación hoy se instala, tiene por objeto coadyuvar en la formulación de estrategias y acciones para impulsar la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres ser un órgano de asesoría en casos de acoso y hostigamiento sexual que se susciten en la dependencia.

Así mismo, que dentro de su normativa se establecen los siguientes objetivos específicos:

- I. Coadyuvar en la formulación e implementación de acciones en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres;
- II. Colaborar en la implementación de acciones sobre clima laboral para la igualdad laboral entre mujeres y hombres;
- III. Contribuir en la implementación de acciones sobre corresponsabilidad y conciliación entre la vida personal y laboral;
- IV. Coadyuvar en las políticas de prevención del acoso y hostigamiento sexual que lleve a cabo la dependencia;
- V. Promover la participación del sindicato y organizaciones de trabajadores en la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres de la dependencia, y
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones internas.

Una vez agotado el punto anterior en este mismo acto la Licenciada Mayra Edith Velázquez Loera, solicita la aprobación del siguiente ACUERDO-001-2023: En cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo 19 del decreto señalado, se solicita a los integrantes se sirvan firmar la carta compromiso relativa a guardar respeto y confidencialidad de los datos personales, cuando se haga del conocimiento de algún caso de acoso u hostigamiento sexual, para que éstas sean resguardadas por la dirección interinstitucional, a lo cual el Mtro. Raymundo Roberto Ramírez Urbina solicita la aprobación de los integrantes, lo que es aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día la Licenciada Mayra Edith Velázquez Loera pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar, al no haber asuntos generales y siendo las 11:00 horas con diecinueve minutos del día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés se da por instalado el Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres del Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí y clausurada su sesión de instalación.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**COESPO**  
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



**LIC. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA**

**C. WENDY JANETH WILLIE ROSILLO**

**MTR. RAYMUNDO ROBERTO RAMÍREZ URBINA**

**LIC. GONZALO MARIO CARRASCO LEVET**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CULTURA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 24 DE MAYO DEL 2019, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.